

Gaceta # 7949-2



**Gobernación
del Atlántico**

10 de agosto de 2012

Nuestro Gabinete



JOSÉ ANTONIO SEGBRE BERARDINELLI

Gobernador

JAIME LUIS BERDUGO PÉREZ

Secretario del Interior

JAMES JALIL JANNA TELLO

Secretario Privado

ALBERTO ADOLFO ACOSTA MANZUR

Secretario General

DIVAS JUDITH IGLESIAS POLO

Secretaria de Planeación

MARÍA ELIA ABUCHAIBE

Secretaria de Hacienda

LORETTA JIMÉNEZ SÁNCHEZ

Secretaria de Agua Potable

CLAUDIA SOTO DE LA ESPRIELLA

Secretaria Jurídica

MAXIMILIANO VÉLEZ CAMARGO

Secretario de Infraestructura

ÁLVARO JESÚS TORRENEGRA BARROS

Secretario de Desarrollo Económico

CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ

Secretario de Educación

DAVID ALFONSO PELAEZ PÉREZ

Secretario de Salud

DIANA BETANCUR OLARTE

Jefe oficina Control Disciplinario

CARLOS OSORIO DE HART

Secretario de Informática y Telecomunicaciones

EVA ELVIRA MORÁN DE ABUCHAIBE

Secretaria de Cultura y Patrimonio

LUIS ERNESTO TAPIAS GARCÍA

Gerente de Capital Social

HUGO PENSO CORREA

Asesor de Comunicaciones

Contenido

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR
DECRETO N. 000803 DE 2012**

Modificatorio del Decreto No. 000943 de 2011, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2012"

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR
DECRETO N. 000803 DE 2012**

Modificatorio del Decreto No. 000943 de 2011, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2012"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las consignadas en el parágrafo único del artículo 21 de la Ordenanza No 000133 del 27 de diciembre del 2011 y el artículo primero de la Ordenanza No 000135 del 2 de abril de 2012 y,

CONSIDERANDO

"1. Que, mediante las certificaciones No. 0012 y No. 0015 del 2012, la Subsecretaría de Contabilidad certificó los saldos de las cuentas a corte 31 de diciembre de 2011, de los recursos del Sistema General de Participaciones, Transferencias Nacionales, Rentas Cedidas para Salud, Venta de Bienes y Servicios, ETESA y el Convenio de Desempeño 388 de 2004. De dichos Saldos, una vez descontadas las cuentas por pagar y la reserva presupuestal de la vigencia anterior, financiadas con los recursos del Sistema General de Participaciones, Transferencias Nacionales, Rentas Cedidas y Ventas de Bienes y Servicios, existe una disponibilidad de recursos que requieren ser incorporados al Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversión del Fondo de Salud Departamental de la vigencia 2012. Los anteriores recursos son de destinación específica para la Prestación de Servicios a la Población Pobre en lo no cubierto con Subsidios a la Demanda y Salud Pública Colectiva, de acuerdo a lo establecido en la Ley 715 de 2001, el Programa para la ""Población en condiciones Especiales"" y el Convenio de desempeño 388 de 2004.

2. Que, según oficio radicado No 20120710009433, emitido por la Subsecretaría de Rentas, se requiere realizar las devoluciones de los pagos de impuestos de vigencias anteriores, cancelados por error de los contribuyentes, las cuales serán financiadas con los Recursos del Balance de cada una de las Estampillas afectadas, por valor total de \$82.042.733. En caso de no existir disponibilidad de estos recursos, como sucede con la Estampilla Pro-Cultura, es necesario castigar el presupuesto del presente año, contracreditando el artículo 5096 "Atlántico Teatral" y acreditando el artículo 2224 "Reintegros y Devoluciones", por la suma de \$4.000.000.

3. Que, la Secretaría de Educación, a través de su oficina de Contabilidad, certifica que en la cuenta de ahorro del Banco Popular No 220-72066-8, correspondiente a Cesantías Administrativas, existe un saldo disponible a corte 31 de diciembre de 2011, por \$80.316.079. Sin embargo, una vez descontadas las cuentas por pagar equivalentes a \$52.622.934, existe un saldo disponible de \$27.693.145, el cual se solicita incorporar en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones de la vigencia actual.

4. Que, con la finalidad de desarrollar programas enfocados a incrementar las capacidades de las distintas comunidades y grupos poblacionales, la Secretaría de Cultura y Patrimonio, solicita contracreditar el artículo 5034 "Salón regional de artistas y exposiciones itinerantes" y acreditar recursos en el artículo 5070 "Apoyo a eventos

artísticos y culturales en el Departamento del Atlántico", por valor de \$20.000.000, respectivamente.

5. Que, teniendo en cuenta que es función de la Secretaría General del Departamento, formular, dirigir e implementar las políticas y estrategias para garantizar la adquisición de bienes y servicios, se requiere realizar los movimientos presupuestales necesarios, para asignar recursos en los artículos 2100 "Arriendos", por valor de \$75.000.000, artículo 2090 "Gastos de vigilancia", por \$331.000.000, artículo 2082 "Asesorías y contratos", por \$73.000.000, artículo 2112 "Gastos de aseo", por \$150.000.000, artículo 2030 "Remuneración servicios técnicos del Departamento del Atlántico", por \$231.100.000, artículo 2140 "Atenciones oficiales", por \$65.000.000, artículo 2052 "Materiales y suministro", por \$42.000.000 y el artículo 2150 "Seguros", por \$75.272.175. Adicionalmente solicita realizar los ajustes a los artículos de gastos de personal, realizando los movimientos presupuestales necesarios, por valor de \$1.450.000.000, teniendo en cuenta el promedio mensual que se ha venido ejecutando.

6. Que con el objeto de realizar las contrataciones de prestación de servicios para el segundo semestre del año, de acuerdo a los requerimientos presentados por las dependencias de la Administración Central, se hace necesario apropiar recursos en los artículos 2032 "Remuneración Servicios Técnicos de la Secretaría de Hacienda", por valor de \$214.200.00 y el artículo 2082 "Asesorías y contratos", por \$535.800.000, para el apoyo de Secretaria General y Secretaria Privada.

7. Que la Secretaría de Infraestructura solicita el cambio de detalle en el artículo 5680 "Mejoramiento de vivienda de interés social en el Departamento del Atlántico", por "Construcción obras de urbanismo, mejoramiento y construcción de vivienda de interés social en el Departamento del Atlántico".

8. Que, según Certificados de Disponibilidad No, 321079, 321081, 321082, 321083, 321084, 321085, 321086 y 321087, emitidos por la Secretaría de Hacienda, se encuentran disponibles las partidas que se van a contracreditar.

9. Que, el párrafo único del artículo 21° de la Ordenanza 000133 del 27 de diciembre de 2011, faculta al Señor Gobernador del Departamento del Atlántico para incorporar recursos del balance de la vigencia 2011, en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2012. Si de los recursos del balance establecidos, después que se financien las cuentas por pagar y reservas de apropiación vigencia fiscal 2011, resultare un superávit fiscal, la Administración Departamental queda facultada para su incorporación.

10. Que, el artículo primero de la Ordenanza No. 000135 del 2 de abril del 2012, faculta al Señor Gobernador del Departamento del Atlántico para realizar traslados que ajusten el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones para la vigencia 2012.

11. Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario realizar las respectivas adiciones, contracreditos y créditos al presupuesto de rentas, gastos e inversiones de la administración central y del fondo local de salud del Departamento del Atlántico para la vigencia 2012.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO:		Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2012 de la siguiente manera:		
1		PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1.11		ADMINISTRACION CENTRAL		
1.11.12		RECURSOS DE CAPITAL		
1.11.12.12		OTROS RECURSOS DEL BALANCE		
	1302	Recursos del Balance		82.042.733
1.12		FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL		
1.12.12		RECURSOS DE CAPITAL		
1.12.12.12		RECURSOS DEL BALANCE		
1.12.12.12.11		SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA		
	1766	Recursos del Balance - Rentas Cedidas		44.517.526
	1768	Recursos del Balance - Nación		2.045.617.957
	1769	Recursos del Balance - Sistema General de Participaciones		995.817.007
	1770	Recursos del Balance - Propios de Destinación Específica		4.166.627
1.12.12.12.12		SUBCUENTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA		

	1782	Recursos del Balance - Sistema General de Participaciones	1.058.574.002
	1783	Recursos del Balance - Rentas Cedidas	15.689.181.411
1.12.12.12.13		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD (GASTOS DE APOYO - DESPACHO SECRETARÍA DE SALUD)	
	1788	Recursos del Balance - Rentas Cedidas	514.966.728
	1789	Recursos del Balance - Nación	11.740.870
	1790	Recursos del Balance - Propios de Destinación Específica	449.829.600
1.12.12.12.14		SUBCUENTA RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	
	1795	Recursos del Balance - Rentas Cedidas	2.239.457.700
		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2012	23.135.912.161

ARTÍCULO SEGUNDO:		Adiciónese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2012 de la siguiente manera:		
2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO		
2.11		ADMINISTRACION CENTRAL		
2.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL		
2.11.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO		
2.11.11.11.12		GASTOS GENERALES		
2.11.11.11.12.13		OTROS GASTOS GENERALES		
	2215	Reintegros y devoluciones - Estampilla Pro Desarrollo		20.000.000
	2217	Reintegros y devoluciones - Estampilla Pro Ciudadela		6.000.000
	2219	Reintegros y devoluciones - Estampilla Pro Electrificación Rural		3.349.588
	2221	Reintegros y devoluciones - Estampilla Pro Estampilla Hospitales I y II		25.000.000
2.11.13		INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
2.11.13.12		EJE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y SUSTENTABLE		
2.11.13.12.11		SECTOR EDUCACIÓN		

2.11.13.12.11.11		PROGRAMA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA CON EQUIDAD		
2.11.13.12.11.11.11		SUBPROGRAMA TODOS LOS NIÑOS AL COLEGIO		
	4363	Cesantías Administrativos Nacionalizados		27.693.145
2.12		TOTAL FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD		
2.12.11		SECTOR TERRITORIAL		
2.12.11.11		PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO COMO INSTITUCIÓN		
2.12.11.11.11		SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA.		
2.12.11.11.11.11		SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA		
	7000	Fortalecimiento de la Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio en el Departamento del Atlántico		1.830.517.526
2.12.11.11.11.12		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD		
2.12.11.11.11.12.11		GASTOS DE APOYO AL DESPACHO DEL SECRETARIO DE SALUD		
2.12.11.11.11.12.11.14		GASTOS GENERALES DE APOYO AL DESPACHO DEL SECRETARIO DE SALUD		
2.12.11.11.11.12.11.14.14		OTROS GASTOS GENERALES		

	7125	Convenio 388/2004 - Programa de Modernización, Rediseño y Reorganización de la Red Pública		862.072.842
	7126	Fortalecimiento Centro Regulador de Urgencias		2.641.962
	7127	Atención Integral a personas en condiciones especiales (Salud Mental, Discapacitados y Desplazados)		3.054.908
	7128	Apoyo Ayudas Técnicas para la Población Infantil y Discapacitada		6.044.000
	7132	Fondo Departamental de Estupefacientes		102.723.486
2.12.12		SECTOR SALUD		
2.12.12.11		PROGRAMA VIDA SALUDABLE PARA LOS ATLANTICENSES		
2.12.12.11.11		SUBPROGRAMA ASEGURAMIENTO PLENO AL REGIMEN SUBSIDIADO		
2.12.12.11.11.11		SUBCUENTA RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD		
	7257	Mantenimiento y Universalización del Aseguramiento - Régimen Subsidiado en el Departamento; Unificación de los Planes Obligatorios de Salud de los regímenes contributivo y subsidiado		2.239.457.700
2.12.12.11.13		SUBPROGRAMA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.		
2.12.12.11.13.11		SUBCUENTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA		

	7328	Prestación de Servicios de Salud por medio de la Red Privada e IPS fuera del Departamento, a la Población Pobre en lo no Cubierto con Subdios a la Demanda y Eventos no cubiertos en el POS -S.	10.860.173.363
	7332	Servicios de Salud, no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud	5.887.582.050
2.12.12.11.14		SUBPROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA	
2.12.12.11.14.11		SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA	
	7340	Acciones Colectivas para la promoción de la salud pública y calidad de vida en los 22 Municipios del Departamento del Atlántico	419.530.303
	7342	Promoción Social en los 22 Municipios del Departamento del Atlántico	65.000.000
2.12.12.11.15		SUBPROGRAMA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS INDIVIDUALES, SOCIALES Y AMBIENTALES	
2.12.12.11.15.11		SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA	
	7350	Mejoramiento de la Salud Ambiental en los 22 Municipios del Departamento del Atlántico	375.011.925
	7352	Acciones Colectivas en prevención de los riesgos individuales, sociales y ambientales en los 22 Municipios del Departamento	122.431.036

		del Atlántico		
2.12.12.11.16		SUBPROGRAMA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PLAN NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.		
2.12.12.11.16.11		SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA		
	7414	Gestión del Plan Territorial de Salud Pública		4.166.627
2.12.12.11.17		SUBPROGRAMA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO		
2.12.12.11.17.11		SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA		
	7420	Fortalecimiento de la Toma de Decisiones en Salud Pública Basadas en Información en el Departamento del Atlántico		273.461.700
		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2012		23.135.912.161

ARTÍCULO TERCERO:		Contracredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2012 de la siguiente manera:		
2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO		
2.11		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO		
2.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL		
2.11.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO		
2.11.11.11.11		GASTOS PERSONALES		
2.11.11.11.11.11		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		
	2000	Sueldos		8.000.000
	2004	Subsidio de Transporte		20.000.000
	2006	Horas extras		30.000.000
	2022	Indemnización por Vacaciones		200.000.000
2.11.11.11.11.13		CONTRIBUCIONES INHERENTES A NOMINA SECTOR PUBLICO		
	2040	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar		20.000.000
	2048	Subsidio Familiar		30.000.000

2.11.11.11.12		GASTOS GENERALES		
2.11.11.11.12.13		OTROS GASTOS GENERALES		
	2164	Examen de Admisión		14.100.000
	2170	Gastos de transporte de todas las Dependencia		20.000.000
2.11.11.11.13		TRANSFERENCIAS - SECRETARIA GENERAL		
2.11.11.11.13.11		TRANSFERENCIAS DE PENSIONES Y JUBILACIONES		
2.11.11.11.13.11.11		FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES		
	2234	Pensionados Departamento		1.110.000.000
2.11.11.11.13.11.12		FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES		
2.11.11.11.13.11.12.11		RECURSOS HUMANOS PASIVOS		
	2266	Nóminas Jubilados Causadas y no Pagadas Departamento		120.290.000
2.11.11.11.13.13		TRANSFERENCIAS DE CESANTIAS		
	2284	Intereses sobre Cesantías		40.000.000
2.11.13		INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
2.11.13.11		EJE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: LA BASE DE UN BUEN GOBIERNO		
2.11.13.11.11		SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		

2.11.13.11.11.11		PROGRAMA MEJORAMIENTO ORGANIZACIONAL Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL		
2.11.13.11.11.11.13		SUBPROGRAMA EFICIENCIA INSTITUCIONAL		
	4016	Adecuación y dotación de espacios locativos para la Secretaría de Hacienda		99.000.000
2.11.13.11.11.11.15		SUBPROGRAMA PLATAFORMA TECNOLÓGICA		
	4040	Actualización de Tecnología, Informática y Telecomunicaciones		394.128.141
2.11.13.11.11.11.16		SUBPROGRAMA RECURSOS FÍSICOS		
	4050	Dotación de equipos para expedición de Pasaporte Andino		100.000.000
	4054	Digitalización tablas de retención documental		182.144.034
2.11.13.12		EJE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y SUSTENTABLE		
2.11.13.12.13		SECTOR CULTURA		
2.11.13.12.13.11		PROGRAMA FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LA CULTURA		
2.11.13.12.13.11.12		SUBPROGRAMA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN, Y CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL		

	5008	Rehabilitación, Preservación y Consolidación del Patrimonio Cultural		100.000.000
2.11.13.12.13.11.13		SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, CONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.		
	5034	Salón regional de artistas y exposiciones itinerantes		20.000.000
2.11.13.12.13.11.17		SUBPROGRAMA FOMENTO Y ESTÍMULO A LA FORMACIÓN, A LA CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL		
	5096	Atlántico Teatral		4.000.000
2.11.13.12.17		SECTOR NUTRICIÓN		
2.11.13.12.17.11		PROGRAMA VIDA CON ACCESO A UNA BUENA ALIMENTACIÓN		
2.11.13.12.17.11.11		SUBPROGRAMA SEGURIDAD NUTRICIONAL Y ALIMENTARIA		
	5702	Huertas Caseras en el Departamento del Atlántico		250.000.000
	5706	Recuperación nutricional a los niños y niñas de 0 a 5 años de edad		80.000.000
2.11.13.12.21		SECTOR FAMILIA		
2.11.13.12.21.11		PROGRAMA BUEN TRATO EN FAMILIA		
2.11.13.12.21.11.11		SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE PREVENSIÓN		

	5790	Fortalecimiento de las redes de prevención		150.000.000
2.11.13.12.21.11.12		Subprograma Apoyo al programa "Red Juntos"		
	5800	Apoyo al programa "Red Juntos"		180.000.000
2.11.13.12.22		SECTOR DISCAPACIDAD		
2.11.13.12.22.11		PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		
2.11.13.12.22.11.12		SUBPROGRAMA PROMOCIÓN DE EVENTOS Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN.		
	5820	Promoción de eventos y difusión de información.		75.344.027
2.11.13.13		EJE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE		
2.11.13.13.11		SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO		
2.11.13.13.11.14		PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO, COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y EQUITATIVO DEL SUBSECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		
2.11.13.13.11.14.11		SUBPROGRAMA APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y ESTÍMULOS AL ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS AGROINDUSTRIALES, BIOCOMBUSTIBLES, FORESTALES, TRADICIONALES Y DE AUTOCONSUMO		

	5940	Apoyo, acompañamiento y estímulos al establecimiento de cultivos agroindustriales, biocombustibles, forestales, tradicionales y de autoconsumo		83.065.000
2.11.13.13.11.14.12		SUBPROGRAMA APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y APROVECHAMIENTO RENTABLE Y SOSTENIBLE DEL SISTEMA DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DEL DEPARTAMENTO		
	5950	Apoyo y acompañamiento para la rehabilitación, ampliación y aprovechamiento rentable y sostenible del sistema de adecuación de tierras del departamento		64.590.973
		TOTAL CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2012		3.394.662.175
ARTÍCULO CUARTO:		Acredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2012 de la siguiente manera:		
2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO		
2.11		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL		

		DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.11.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO	
2.11.11.11.11		GASTOS PERSONALES	
2.11.11.11.11.11		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
	2000	Sueldos	600.000.000
	2002	Gastos de Representación	60.000.000
	2012	Vacaciones	50.000.000
	2014	Primas de Vacaciones	60.000.000
	2016	Subsidio de Alimentación	8.000.000
	2018	Bonificación Servicios Prestados	20.000.000
2.11.11.11.11.12		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
	2030	Remuneración Servicios Técnicos del Departamento	231.100.000
	2032	Remuneración Servicios Técnicos de la Secretaría de Hacienda	214.200.000
	2036	Supernumerarios	30.000.000
2.11.11.11.12		GASTOS GENERALES	
2.11.11.11.12.11		ADQUISICION DE BIENES	

2.11.11.11.12.11.11		ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO	
	2052	Materiales y Suministros	42.000.000
2.11.11.11.12.12		ADQUISICION DE SERVICIOS	
	2082	Asesorías y Contratos	608.800.000
	2090	Gastos Vigilancia	331.000.000
	2100	Arriendos	75.000.000
	2112	Gastos Aseo	150.000.000
2.11.11.11.12.13		OTROS GASTOS GENERALES	
	2140	Atenciones Oficiales	65.000.000
	2150	Seguros	75.272.175
	2162	Bienestar Social	300.000.000
	2224	Reintegros y devoluciones	4.000.000
2.11.11.11.13		TRANSFERENCIAS - SECRETARIA GENERAL	
2.11.11.11.13.12		OTRAS TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	
	2270	Pago Aportes Obligatorios Pension. Ley 100/93	80.000.000
2.11.11.11.13.13		TRANSFERENCIAS DE CESANTIAS	
	2282	Cesantías Funcionarios Admón. Central	250.000.000

2.11.12		SERVICIO DE LA DEUDA Y PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	
2.11.12.12		SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	
	3017	Pasivo Fondo de Pensiones	120.290.000
2.11.13		INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.11.13.12		EJE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y SUSTENTABLE	
2.11.13.12.13		SECTOR CULTURA	
2.11.13.12.13.11		PROGRAMA FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LA CULTURA	
2.11.13.12.13.11.16		SUBPROGRAMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LA CULTURA	
	5070	Apoyo a eventos artísticos y culturales en el Departamento del Atlántico	20.000.000
		TOTAL CREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2012	3.394.662.175

ARTÍCULO QUINTO:	Modifíquese el detalle del artículo 5680 "Mejoramiento de vivienda de interés social en el Departamento del Atlántico", por "Construcción obras de urbanismo, mejoramiento y construcción de vivienda de interés social en el Departamento del Atlántico".		
-------------------------	--	--	--

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DADO EN BARRANQUILLA A LOS 9 DE AGOSTO DE 2012

*ORIGINAL FIRMADO***JOSÉ ANTONIO SEGEBRE BERARDINELLI**

GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO

DEL ATLANTICO

*ORIGINAL FIRMADO***MARIA ELIA ABUCHAIBE CORTÉS**

SECRETARIA DE HACIENDA